Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 10941.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-11197-B-2007; y

CONSIDERANDO:

Que la señora BERDUN, FABIANA ALEJANDRA, DNI 20.793.007; solicita la renovación de la Licencia de Taxi Nº 13.947, identificada con el número de interno 034.-

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza Nº 10331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 034, a favor de la señora BERDUN, FABIANA ALEJANDRA;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 0117/2007 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 24/2007, el día el 15 de noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 025/2007, celebrada por el Cuerpo el 22 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 2º) El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaría vigente, imponiendose a la permisionaria el pago de la tasa de actuación administrativa alli determinada.-

Concejo Deliberative de la Ciudad de Mouquée Dr. MARIO CESAR FERRARI SECRETARIO LEGISLATIVO - PROMULOADA TACITAMILITE -ART. 76 - CARTA ORGANICA MUNITIPAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (Expediente N° OE-11197-B-2007).-

ES COPIA:

Concejo Defiberante de la Oudad de Neuquén Dr. MARIO CESAR FERRARI SECRETARIO LEGISLATIVO



FDO: FARIZANO FERRARI

Ordenanza Municipal 12 LOQUA 1200 Promulgada 15 cumente 201. To?

CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

Expte Nº 0 E - 1/1/97 - B D7

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1648

Fecha: 21 / 12 / 07